

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0161-330C-3885*0001-77B4. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBRED



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	8.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	(5688) -Maestro de Educación Primaria (1º c. 2º s.) (5879) - Grado Pedagogía (1º c. 2º s.) (5916) - Grado Pedagogía (4º c. 2º s)
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana
Duración del contrato:	Semestral
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las horas, del día de de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 8 convocado por Resolución Rectoral de 17/01/2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Mª Isabel Valdizán García	☒	☐
Vocal	D/D.ª Raquel Casado Muñoz	☒	☐
Secretario/a	D/D.ª Gemma Santa Olalla Mariscal	☒	☐

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar personalmente desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.:

El/la Presidente/a,

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

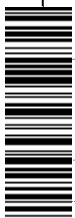
<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	55
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	4X AÑO
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	2X AÑO
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	1X AÑO
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	25
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:	5X AÑO
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	2XS AÑO
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	0,5X AÑO
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	0,1X CURSO
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	1X PUBLIC
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	4
Másteres Criterios de aplicación del mismo:	1X Mast
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	



Doct
1





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1

Criterios de aplicación del mismo:	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	0,1
Becas Criterios de aplicación del mismo:	0,25
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	0,1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	0,1 Max 3

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

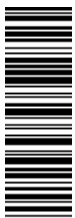
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	5
---	---

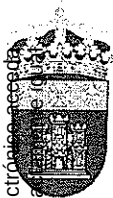
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:

15

SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA

15





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª PATRICIA CUESTA BERMEJO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		24
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		3,5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		5
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		3
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		3
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		0,5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		3
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		47

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0161-330C-3885*0001-77B4. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDÁ





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ JORGE ORENES GONZÁLEZ

PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES

Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	12
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS

Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,7

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

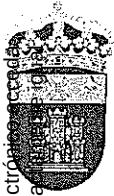
Otros méritos	2
---------------	---

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

15,7

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0161-330C-3885*0001-77B4. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBRED





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./^a MÓNICA BERZOSA ORTEGA

PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES

Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)

Relacionados con las necesidades docentes (Años)

Otra experiencia profesional (Años)

3

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)

Docencia en títulos propios universitarios

Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario

Otros cursos impartidos

Publicaciones docentes

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS

Título de Doctor acorde con las necesidades docentes

Másteres

Cursos de doctorado y posgrados

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales

2

Premios titulación y otras distinciones

Becas

Estancias en el extranjero

Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

Otros méritos

1

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

6





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./^a M^a ANGELES VALIENTE PÉREZ

PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES

Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)

Relacionados con las necesidades docentes (Años)

Otra experiencia profesional (Años)

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)

Docencia en títulos propios universitarios

Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario

1,75

Otros cursos impartidos

Publicaciones docentes

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS

Título de Doctor acorde con las necesidades docentes

Másteres

Cursos de doctorado y posgrados

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales

2

Premios titulación y otras distinciones

Becas

Estancias en el extranjero

Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

Otros méritos

2

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

5,75





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	D./ª PATRICIA CUESTA BERMEJO	47
2º	D./ JORGE ORENES GONZÁLEZ	15,7
3º	D./ª MÓNICA BERZOSA ORTEGA	6
4º	D./ª Mª ANGELES VALIENTE PÉREZ	5,75
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

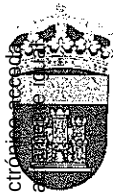
El/La Secretario/a,

Fdo.:

El/La Presidente/a,

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	8.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	(5688) -Maestro de Educación Primaria (1º c. 2º s.) (5879) - Grado Pedagogía (1º c. 2º s.) (5916) - Grado Pedagogía (4º c. 2º s)
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana
Duración del contrato:	Semestral
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª PATRICIA CUESTA BERMEJO

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	D./ JORGE ORENES GONZÁLEZ
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 25 de Enero de 2018

El/La Presidente/a,

Fdo.:

[Firma]

M.ª Isabel Velázquez





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 17/01/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.1 BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	8.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	(5688) -Maestro de Educación Primaria (1º c. 2º s.) (5879) - Grado Pedagogía (1º c. 2º s.) (5916) - Grado Pedagogía (4º c. 2º s)
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana
Duración del contrato:	Semestral
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las horas, del día de de 2018, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

☐ Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª PATRICIA CUESTA BERMEJO
2º	D./ JORGE ORENES GONZÁLEZ
3º	
4º	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

☐ No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 25 de Enero de 2018

El/La Secretario/a,

Fdo.:

El/La Presidente/a,

Fdo.:

